RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

RÉGIMEN JURÍDICO: Administrativo Especial.
PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado.
TIPO DE CONTRATO: Aprovechamiento de pastos.
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: Dirección de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y VALOR ESTIMADO DE LOS CONTRATOS:

Código expte.	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
NET677389	**APROVECHAMIENTO PLURIANUAL DE PASTOS EN LOS MONTES "VENTA LUISA" y "LOMA CAMILA" INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA SIERRA DE LOS FILABRES, ALMERÍA. AÑO 2025-29**	**21.930,03 €**

Lote	Descripción del lote	Importe contrato (5 años)
1	Montes Venta Luisa	18.001,98 €
2	Monte Loma Camila	3.928,05 €

Vista la propuesta de expediente de contratación, en la que consta la Orden de Inicio, la Memoria Justificativa de la necesidad de la contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas implementado sobre un modelo de pliego recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con fecha 4 de mayo de 2018 (n.º de informe: HPPI00086/18); informado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 14 de mayo de 2018 (n.º de informe: MOPI00025/18), el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación que conforman la propuesta del expediente, de conformidad con Disposición Adicional Cuarta de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, atendiendo a los requisitos previstos en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 117 de la mencionada Ley

RESUELVO

Primero.- Aprobar y ordenar la tramitación del expediente con las actuaciones que correspondan.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme a la propuesta que consta en el expediente.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, según lo establecido en la LCSP, a cuyos efectos deberá publicarse el oportuno anuncio de licitación en el perfil de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN56WGWTEJYEJVABSDCBRZ6YES	PÁG. 1/2

contratante.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante este órgano, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma
El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

CIF:Q4100799H

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 902 52 51 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN56WGWTEJYEJVABSDCBRZ6YES	PÁG. 2/2